OVACIONES

1,19

17/10/24



CAMBIOS A LEY DEL TRABAJO

IMSS e Infonavit para trabajadores de apps

Claudia Sheinbaum firma la iniciativa de reforma que enviará al legislativo para regularizar y dotar de seguridad social a los trabajadores de aplicaciones en México. Pág. 19

CLAUDIA SHEINBAUM PRESENTA INICIATIVA

Tendrán repartidores de Apps, IMSS e Infonavit

AIDA RAMÍREZ

Casi 700 mil trabajadores serán beneficiados en todo el país

a presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa de proyecto de decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo, y reconocer a los trabajadores de aplicaciones digitales, la cual se enviará a la Cámara de Diputados en próximos días. "El objetivo es regular y permitir que trabajadores repartidores tengan derechos, amparados por la ley", aseveró la mandataria.

El titular de la Secretaría del Trabajo, Marath Bolaños explicó que son 658 mil trabajadores en plataformas, y que al menos 272 mil, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), logran ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual, "lo que permite tener una estimación respecto al número de personas que podrían tener su fuente de ingresos principal o única, en este tipo de empleos". Por ello, se añade a la Ley Federal del Trabajo que: "se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto de carácter obligatorio para las empresas", y expresó que por ende también tendrían Infonavit

Observó que las personas trabajadoras podrán escoger el horario de trabajo y la aplicación para trabajar; se reconoce subordinación discontinua, lo cual, "no se



Los repartidores contarán con un esquema laboral regulado.

tiene afectación en el fondo ni en ningún cambio de modelo de negocio".

APLAUDEN CONTADORES INICIATIVA

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) confía que con la iniciativa que reforma a la Ley Federal del Trabajo que presentó este miércoles el gobierno federal, los trabajadores digitales sean incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y "con toda la gama de

Se garantizan derechos laborales y de seguridad social para los repartidores y otros trabajadores de plataformas digitales

cobertura" para quienes tengan un ingreso superior al salario mínimo, tengan todas las prestaciones y derechos que otorga la seguridad social.